

Director
LORENZO LÓPEZ TRIGAL

Coordinadores
José Alberto Rio Fernandes,
Eliseu Savério Sposito,
Delfina Trinca Figuera

DICCIONARIO DE GEOGRAFÍA APLICADA Y PROFESIONAL

Terminología de análisis, planificación y gestión del territorio

UNIVERSIDAD DE LEÓN
2015

Diccionario de geografía aplicada y profesional : terminología de análisis, planificación y gestión del territorio / director, Lorenzo López Trigal ; coordinadores, José Alberto Rio Fernandes, Eliseu Savério Sposito, Delfina Trinca Figuera -- [León]: Universidad de León, 2015

676 p. ; 24 cm

Bibliogr.: p. [643]-654 – Términos en español, portugués e inglés

ISBN 978-84-9773-721-0

1. Geografía-Diccionarios políglotas. 2. Ordenación del territorio-Diccionarios políglotas.
3. Español (Lengua)-Diccionarios políglotas. I. López Trigal, Lorenzo. II. Fernandes, José Alberto V. Rio (1958-). III. Sposito, Eliseu Savério. IV. Trinca Figuera, Delfina. V. Universidad de León.

910.1(038)=00

711(038)=00

«De acuerdo con el protocolo aprobado por el Consejo de Publicaciones de la Universidad de León, esta obra ha sido sometida al correspondiente informe por pares con resultado favorable».

Director:

Lorenzo López Trigal

Coordinadores:

José Alberto Rio Fernandes,

Eliseu Savério Sposito,

Delfina Trinca Figuera

Fuente de figura de cubierta:

G. D. Buzai (2011): «La construcción de mapas mentales mediante apoyo geoinformático. Desde las imágenes perceptivas hacia la modelización digital», *Revista Geográfica de Valparaíso*, nº 44.

© LORENZO LÓPEZ TRIGAL

© UNIVERSIDAD DE LEÓN

ISBN:

978-84-9773-721-0 (papel)

978-84-9773-722-7 (pdf)

978-84-9773-723-4 (epub)

Depósito Legal: LE-172-2015

conceptual y crítica acompañada por lo general de la correspondiente casuística que concierne al término, con citas de obras y documentos y con llamada a la consulta de otros términos del mismo diccionario, así como la bibliografía de referencia en cada entrada y la bibliografía general que incorpora estudios y documentos, citados o no en los textos de entradas, en forma de diccionarios, enciclopedias, léxicos, artículos, monografías y manuales académicos, además de un listado de revistas y sitios de la web.

Por último, he de mostrar mi agradecimiento a los colegas que desde un principio aceptaron el reto del proyecto editorial e impulsaron y animaron en su propio entorno la labor de coordinación – José Alberto Rio Fernandes en Portugal, Eliseu Sposito en Brasil y Delfina Trinca Figuera en la América hispana–; a los colegas que han realizado una primera lectura crítica a modo de autoevaluación y revisión interna – Gustavo Buzai y Antonio Rodríguez Pascual–; a los colegas anónimos que han acompañado en algún caso la labor de revisión de entradas específicas; y sobre todo el agradecimiento por el esfuerzo realizado a los ciento treinta y dos autores de entradas que han prestado su tiempo y buen hacer para llevar adelante este proyecto pionero de terminología de geografía aplicada y profesional, en su versión en lengua española, al que seguirá de inmediato la versión en lengua portuguesa.

Lorenzo López Trigal

Identificación de autores

ACA	António Campar Almeida, Universidade de Coimbra (Portugal, Pt)
ACV	Arturo Colina Vuelta, INDUROT, Universidad de Oviedo (España, Es)
AF	Albano Figueiredo, Universidade de Coimbra (Pt)
AFRP	Antonio F. Rodríguez Pascual, Instituto Geográfico Nacional, Madrid (Es)
AGC	Alipio García de Celis, Universidad de Valladolid (Es)
AI	Ana Inácio da Silva, Universidade de Lisboa (Pt)
ALG	Alejandro López González, Universidad de León (Es)
AOO	Alfredo Ollero Ojeda, Universidad de Zaragoza (Es)
ARP	Antía Rey Pazos, Fundación CEER, Santiago de Compostela (Es)
ASB	Ángel Sánchez Blanco, Universidad de Málaga (Es)
AV	António Vieira, Universidade do Minho, Guimarães (Pt)
BO	Beatriz Olivo Chacín, Consultores Ambientales 3C, Porlamar (Venezuela, Vn)
BPM	Belén Pedregal Mateos, Universidad de Sevilla (Es)
BRR	Blanca Rebeca Ramírez Velázquez, Universidad Autónoma Metropolitana de México (Mx)
CB	Carlos José López Balsas, State University of New York at Albany (USA)
CDV	Carmen Delgado Viñas, Universidad de Cantabria, Santander (Es)
CEM	Cayetano Espejo Marín, Universidad de Murcia (Es)
CFS	Carlos Ferrás Sexto, Universidad de Santiago de Compostela (Es)
CGO	Carlos García Otero, Santiago de Compostela (Es)
CMM	Cristina Montiel Molina, Universidad Complutense de Madrid (Es)
DHA	Daniel Herrera Arias, Universidad de Oviedo (Es)
DHN	Daniel Hiernaux-Nicolas, Universidad Autónoma de Querétaro, Santiago de Querétaro (Mx)
DL	Diana Lan, Campus Universitario Paraje Arroyo Seco, Tandil (Argentina, Arg)
DOV	David Olay Varillas, Universidad de Oviedo (Es)
DPF	Damiá Perelló Femenia, Instituto Balear de Estadística, Palma de Mallorca (Es)
DRP	David Ramos Pérez, Universidad de Salamanca (Es)
DSM	Doralice Sátyro Maia, Universidade Federal da Paraíba (Brasil, Br)
DTF	Delfina Trinca Figuera, Universidad de Los Andes, Mérida (Vn)
EAPJ	Edilson Alves Pereira Júnior, Universidade Estadual do Ceará (Br)
EPCH	Emma Pérez-Chacón, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Es)

EPG	Eduardo Paulon Girardi, Universidade Estadual Paulista, Presidente Prudente (Br)
ESM	Everaldo Santos Melazzo, Universidade Estadual Paulista, Presidente Prudente (Br)
ESS	Eliseu Savério Sposito, Universidade Estadual Paulista, Presidente Prudente (Br)
FCA	Francisco Cebrián Abellán, Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete (Es)
FDO	Fernando Díaz del Olmo, Universidad de Sevilla (Es)
FFG	Felipe Fernández García, Universidad de Oviedo (Es)
FLB	Felipe Leco Berrocal, Universidad de Extremadura, Cáceres (Es)
FLM	Fernando López Martín, Gobierno de Aragón, Zaragoza (Es)
FM	Felisbela de Sousa Martins, Universidade do Porto (Pt)
FMM	Fernando Manero Miguel, Universidad de Valladolid (Es)
FN	Flávio Nunes, Universidade do Minho, Guimarães (Pt)
FPF	Fernanda Padovesi Fonseca, Universidade de São Paulo (Br)
FS	Francisco Silva, Escola Superior de Hotelaria e Turismo, Estoril (Pt)
FT	Fantina Tedim, Universidade do Porto (Pt)
FTPD	Francisco Teixeira Pinto Dias, Instituto Politécnico de Leiria (Pt)
GA	Giovanni Allegretti, Universidade de Coimbra (Pt)
GDB	Gustavo D. Buzai, Universidad Nacional de Luján, Luján (Arg)
GFC	Gaspar Fernández Cuesta, Universidad de Oviedo (Es)
HC	Helena Calado, Universidade dos Açores (Pt)
HM	Helena Madureira, Universidade do Porto (Pt)
HRM	Héctor Rato Martín, Universidad de Oviedo (Es)
IOM	Ícaro Obeso Muñiz, Universidad de Oviedo (Es)
JAAV	José Antonio Aldrey Vázquez, Universidad de Santiago de Compostela (Es)
JAG	José António Gavinha, University of Toronto (Canadá)
JASN	José Antonio Sotelo Navalpotro, Universidad Complutense de Madrid (Es)
JBB	Jordi Blay Boqué, Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (Es)
JCA	Jorge Carvalho Arrosteia, Universidade de Aveiro (Pt)
JCC	Juan Carlos Castañón Álvarez, Universidad de Oviedo (Es)
JCRM	Juan Carlos Rodríguez Mateos, Universidad de Sevilla (Es)
JCS	João Seixas, Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Lisboa (Pt)
JDM	Josefina Domínguez Mújica, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Es)
JEP	Javier Esparcia Pérez, Universidad de Valencia (Es)
JF	João Ferrão, Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Lisboa (Pt)
JFD	Joaquín Farinós Dasi, Universidad de Valencia (Es)
JLJF	João Luis Fernandes, Universidade de Coimbra (Pt)
JMB	Juan Manuel Barragán Muñoz, Universidad de Cádiz (Es)
JMCP	José María Cuadrat Prats, Universidad de Zaragoza (Es)
JML	Júlia M. Lourenço, Universidade do Minho, Guimarães (Pt)
JMM	João Morais Mourato, Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Lisboa (Pt)

JMPC	Josep María Panareda Clopés, Universidad de Barcelona (Es)
JMSP	Joana Maria Seguí Pons, Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca (Es)
JMV	Javier Martín Vide, Universidad de Barcelona (Es)
JOS	Josep Oliveras Samitier, Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (Es)
JR	José Reis, Universidade de Coimbra (Pt)
JRFP	José Ramón Fernández Prieto, Universidad de Oviedo (Es)
JSA	Juan Sevilla Álvarez, Universidad de Salamanca (Es)
JU	Jorge Manuel Rodrigues Umbelino, Universidade Nova de Lisboa (Pt)
JVA	Julio Vinuesa Angulo, Universidad Autónoma de Madrid (Es)
JVF	Jesús Ventura Fernández, Universidad de Sevilla (Es)
JWM	John Williams Montoya Garay, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá (Co)
KPG	Kevin Prieto García, Santiago de Compostela (Es)
LAEG	Luis Alfonso Escudero Gómez, Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo (Es)
LC	Lúcio Cunha, Universidade de Coimbra (Pt)
LFC	Luis Felipe Cabrales Barajas, Universidad de Guadalajara (Mx)
LL	Luciano Lourenço, Universidade de Coimbra (Pt)
LLT	Lorenzo López Trigal, Universidad de León (Es)
LM	Luis Moreno, Universidade de Lisboa (Pt)
LMFM	Luisa María Frutos Mejías, Universidad de Zaragoza (Es)
LTT	Libertad Troitiño Torralba, Universidad Complutense de Madrid (Es)
MA	María Mónica Arroyo, Universidade de São Paulo (Mx)
MAS	Marcos Aurélio Saquet, Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Paraná (Br)
MATV	Miguel Ángel Troitiño Vinuesa, Universidad Complutense de Madrid (Es)
MCV	Manuel de la Calle Vaquero, Universidad Complutense de Madrid (Es)
MEBS	Maria Encarnação Beltrão Sposito, Universidade Estadual Paulista, Presidente Prudente (Br)
MFJ	Montserrat Ferrer Juliá, Universidad de León (Es)
MFS	Manuel Frochoso Sánchez, Universidad de Cantabria, Santander (Es)
MGH	María García Hernández, Universidad Complutense de Madrid (Es)
MJC	Márcio José Catelan, Universidade Estadual Paulista, Presidente Prudente (Br)
MJMG	Manuel J. Marchena Gómez, Universidad de Sevilla (Es)
MJR	Maria José Roxo, Universidade Nova de Lisboa (Pt)
MLDP	Maria Llúisa Dubon Pretus, Instituto Balear de Estadística, Palma de Mallorca (Es)
MLMP	Manuel Luis Martínez Pacheco, Santiago de Compostela (Es)
MMP	Messias Modesto dos Passos, Universidade Estadual Paulista, Presidente Prudente (Br)
MMV	Márcio Moraes Valença, Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Natal (Br)

- MP Margarida Pereira, Universidade Nova de Lisboa (Pt)
MPG Mariña Pose García, Universidad de Santiago de Compostela (Es)
MQ Margarida Queirós, Universidade de Lisboa (Pt)
MRS Mário Rui Silva, Universidade do Porto (Pt)
MV Mário Vale, Universidade de Lisboa (Pt)
NMM Norberto Muñiz Martínez, Universidad de León (Es)
NS Norberto Santos, Universidade de Coimbra (Pt)
ORS Onofre Rullan Salamanca, Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca (Es)
PAST Pere Salvá Tomás, Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca (Es)
PAV Pedro de Almeida Vasconcelos, Universidade Federal da Bahía (Br)
PBP Paz Benito del Pozo, Universidad de León (Es)
PCH Pedro Chamusca, Universidade do Porto (Pt)
PS Paula Santana, Universidade de Coimbra (Pt)
RCLG Rubén C. Lois González, Universidad de Santiago de Compostela (Es)
RDH Ramón Díaz Hernández, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Es)
RF Rodolfo Finatti, Universidade de São Paulo (Br)
RGM Ramón García Marín, Universidad de Murcia (Es)
RM Ralfo Matos, Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte (Br)
RPJ Rui Pedro Julião, Universidade Nova de Lisboa (Pt)
SAC Salvador Anton Clavé, Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (Es)
SRS Santiago Roquer Soler, Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (Es)
SVR Sonia Vives Roca, Universidad de las Islas Baleares, Palma de Mallorca (Es)
TBS Teresa Barata Salgueiro, Universidade de Lisboa (Pt)
VCD Valentín Cabero Diéguez, Universidad de Salamanca (Es)
VFS Víctor Fernández Salinas, Universidad de Sevilla (Es)
WR Walter Rodrigues, Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Lisboa (Pt)
XMSG Xosé Manuel Souto González, Universidad de Valencia (Es)
YGV Yolanda García Vázquez, Universidad de Santiago de Compostela (Es)

Términos de la A a la Z

se revelan importantes o pertinentes en el momento. Esta nueva acepción de gestión urbanística debe de apoyarse en la observación, interrogación, ponderación y experimentación práctica, confiando un nuevo protagonismo en la fase de ejecución del plan. De hecho, la gestión urbanística no se hace solo con planes. El plan es apenas un modelo de referencia (un proyecto de ciudad), la representación de lo que se desea alcanzar y no es con regulación pasiva y burocrática como se alcanza. Para viabilizar un sistema de gestión eficiente es fundamental la implementación de medidas administrativas de modernización municipal (y regional), en el ámbito de la gestión de las operaciones urbanísticas particulares; la garantía de una tramitación procesual y la implementación de flujos optimizados para aquellas decisiones más célebres; y la comprensión de la transversalidad de escalas de trabajo, que van del territorio al edificio. MP

→ equidistribución de cargas y beneficios, plan, planificación urbana, urbanismo.

Costa Lobo, M. et al. (1995): *Normas Urbanísticas. Principios e conceitos fundamentais*. Lisboa, UTL/DGOTDU, vol I, 2ª edic.

Dijk, M.P. van (2006): *Managing cities in developing countries*. London, Elgar.

globalización, mundialización/globalização, mundialização/globalization

Es lugar común utilizar estos vocablos para referirse a las transformaciones que el mundo conoce desde fines del siglo XX. A pesar de que están estrechamente relacionados, no deben considerarse como etapas de un mismo proceso, sino como procesos disímiles en su naturaleza y efectos. Es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a escala planetaria que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global. Esto lleva aparejado, básicamente, un proceso de aceleración de la historia a un ritmo inimaginable, que ha alterado incluso nuestra cosmovisión, por lo cual se debe señalar que «es un problema que nos concierne a todos y sobre el que todos tienen ideas más bien confusas, sin excluir a nadie» (Shaves-Ford, 2012, p. 10). Es un fenómeno que afecta todos los ámbitos del quehacer humano: político, económico, social, cultural; está en estrecha relación con la revolución tecnológica en el campo de la información y comunicación (TIC). Tiene un carácter multidimensional, que ha trastornado la forma de organización de la sociedad mundial, incluyendo su relación con el espacio y el tiempo; no se puede reducir solo, como sucede con frecuencia, a la esfera de lo económico, aun cuando es allí donde ocurren sus primeras y más sentidas manifestaciones. La economía global es diferente de la economía mundial: mientras en esta última el proceso de acumulación ocurre en todo el mundo, la economía global tiene la capacidad de funcionar como una unidad en tiempo real, a escala planetaria (del Arenal, 2008).

El vertiginoso crecimiento del mercado global, en particular del financiero, es un buen ejemplo; y, como afirma Giddens (2000), es ajeno a las fronteras nacionales, a pesar de que el Estado-nación aún controla los movimientos de personas y productos. Se puede estar de acuerdo o no con cualquier de las variadas definiciones de globalización; también colocarse a favor o en contra; lo único que no se puede hacer es desconocerla. El concepto de mundialización se refiere al proceso que ha permitido pasar de un mundo (siglo XV hasta mediados del XX), de sociedades particulares, a otro caracterizado por una sociedad internacional, de dimensiones planetarias y creciente interdependencia. A través de este proceso se incorporaron regiones desconocidas, permitiendo que realidades locales se inserten en un tejido mundial de relaciones, bajo una normativa común. De un mundo dividido y separado se pasa a otro en el que la humanidad como un todo es una realidad en lo geográfico, temporal, político, económico, social, comunicacional y cultural (del Arenal, 2008). El Estado soberano ha sido su principal actor en tanto que organización político-territorial. Se reconoce una sociedad mundial, pero dividida en unidades políticas soberanas, con iguales derechos y con fronteras, pero desiguales en grados de desarrollo y poder. Este proceso también ha tenido en las revoluciones tecnológicas un punto de apoyo fundamental (transporte y comunicaciones; industrial). La mundialización es el dominio de lo regulable (actividades reguladas por los Estados). El de la globalización es aquel donde la regulación ya no es nacional sino de las empresas globales, y en el que el Estado pierde su capacidad de intervención eficaz en el mercado. DTF

→ escala, espacio geográfico, TIC.

Arenal, C. del (2008): *Mundialización, creciente interdependencia y globalización en las relaciones internacionales*. En línea: [http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2008/2008_4.pdf]

Denis, J.-P. y Greilsamer, L., eds. (2012): *El Atlas de las mundializaciones*. Paris, Le Monde Diplomatique.

Giddens, A. (2000): *Mundo em descontrolo. O que a globalização está fazendo de nós*. Rio de Janeiro, Editora Record.

Shaves-Ford, D. (2012): *¿Qué diablos es la globalización?* Bogotá, Caza de Libros.

gobernanza/governança/governance

El concepto de gobernanza empezó a utilizarse en Estados Unidos tras la Primera Guerra Mundial para referirse a las nuevas formas de regulación de las actividades económicas basadas en decisiones concertadas entre empresas. Su empleo se generalizó a partir de los años ochenta; primero referido al ámbito empresarial (gobernanza corporativa) y a la Administración pública (nueva gerencia pública) (Rhodes, 1997), y más tarde a las relaciones internacionales (gobernanza internacional, multinivel, buena gobernanza), a las políticas públicas (gobernanza en red, gobernanza para la sostenibilidad, gobernanza territorial) y al funcionamiento de la vida colectiva (gobernanza democrática, gobernanza social) en el marco del pretendido tránsito desde

el paradigma del *gobierno* al de *gobernanza* (CE, 2003). Se trata, por tanto, de un concepto amplio y poliédrico, utilizado en diferentes disciplinas, que puede asumir naturalezas diversas (normativa, procedimental) e integrarse en perspectivas diversificadas que, en el extremo, llegan a identificar gobernanza con gobierno mínimo o incluso no-gobierno (neoliberalismo, neocomunitarismo). De acuerdo con el sociólogo Jessop (2003), el interés en las nuevas formas de gobernanza reside en la supuesta capacidad para solucionar problemas de coordinación de un amplio rango de sistemas (económico, legal, político, de protección...) y de la propia sociedad civil. Presenta una naturaleza comunitaria, a diferencia del funcionamiento del mercado, en el que cada cual busca su propio interés. De forma amplia la interpreta como la consciente capacidad de auto-organización o coordinación de actores interdependientes que participan de relaciones complejas y recíprocas. Esta capacidad resulta del continuo diálogo y de compartir recursos para poder desarrollar proyectos comunes de los que se benefician, y les ayuda a gestionar y solucionar las contradicciones y dilemas que inevitablemente se les presentan. Dichas relaciones son heterárquicas y no presuponen que todos ganen por igual. Ansell y Gash (2008) hablan de gobernanza colaborativa, que podemos relacionar con una mayor participación, que reuniría actores públicos y privados junto a la gobernación para tomar decisiones basadas en el consenso en foros colectivos (gobernanza democrática). Esta acepción presupone una adecuada relación entre Estado, mercado y sociedad civil, y considera que los actores concernidos se encuentran inmersos en el mismo proceso de toma de decisiones. El foco sobre la *res publica* distingue la gobernanza de otras formas de consenso, y también de la gerencia pública (*managerialism*), mediante la que se toman decisiones de forma unilateral siguiendo códigos y procedimientos preestablecidos. Es la base sobre la que también podemos diferenciar entre gobernanza y gobierno, cuyo nexo se establece a través del concepto de gobierno-red. Tiende a identificarse la gobernanza con la participación, al objeto de poder saldar el llamado déficit democrático de las instituciones supranacionales; pero también el secuestro del espíritu democrático mediante las normas y procedimientos legalmente establecidos del que es objeto la sociedad civil, de la que deriva de hecho el poder democrático del gobernante electo. Por ello cabe distinguir claramente entre gobernanza y gobierno, gobernanza y *governabilidad*, que garantiza un verdadero Estado de derecho al responder ante la ley todos por igual. La gobernanza democrática descansa, básicamente, sobre los principios de coordinación y cooperación. En consecuencia sus progresos quedan dificultados en la medida en la que no exista voluntad de acuerdo entre los actores políticos, y entre éstos y los actores económicos y sociales; lo cual acaba obstaculizando el objetivo último de una adecuada gobernabilidad. JFD y JF

→ actor local, atraktividad, cohesión social, competitividad, concertación, conflicto territorial, consulta pública, cultura territorial, innovación territorial, ONG, participación, política pública, prospectiva territorial, recurso territorial.

Ansell, C. y Gash, A. (2008): «Collaborative governance in theory and practice», *Journal of Public Administration Research and Theory*, vol. 18, nº 4, pp. 543-571.

Comisión Europea (2003): *Informe de la Comisión sobre la Gobernanza Europea*. Luxembourg, Servicio de Publicaciones de las Comunidades Europeas. En línea: [http://ec.europa.eu/governance/docs/comm_rapport_en.pdf]

Jessop, B. (2003): *Governance and Metagovernance: On Reflexivity, Requisite Variety, and Requisite Irony*. Lancaster, Department of Sociology, Lancaster University. En línea: [<http://www.comp.lancs.ac.uk/sociology/papers/Jessop-Governance-and-Metagovernance.pdf>]

Rhodes, R. A. W. (1997): *Understanding Governance*. Buckingham, Open University.

gobernanza oceánica / governança marinha, governação dos oceanos / ocean governance

En la actualidad, la naturaleza de las relaciones Estado-mercado-sociedad se caracteriza por el dinamismo y el cambio continuo de su equilibrio y la gobernanza tiene un carácter colectivo enfocado hacia la regulación y la toma de decisiones a todos los niveles. En la transición hacia el siglo XXI se inicia una fase en la que nace un número significativo de nuevas políticas y estrategias marítimas para responder al nuevo paradigma. Este, implica una nueva visión de los mares y océanos: el viejo paradigma, asociado a los descubrimientos y al desarrollo de los imperios coloniales y el comercio, dará lugar a un modelo profundamente enraizado en la competitividad, la innovación y el conocimiento (Suárez y Rodríguez, 2010) y es en este contexto en el que surge la necesidad de definir la gobernanza oceánica como un sistema de «gobierno» *sui generis* en el que habría que tomar en consideración reglas formales e informales, antiguas y nuevas estructuras de poder (tanto las instituciones estatales como los demás actores sociales: ONG ambientalistas, empresas de explotación de recursos marinos, trabajadores del mar), eficiencia y equidad en la gestión de los recursos, y mecanismos de resolución de conflictos en cuanto al acceso al océano, especialmente teniendo en cuenta que los problemas son más agudos en un ámbito de actores interdependientes. Algunos autores la definen como un conjunto de reglas, prácticas e instituciones que interactúan a todos los niveles para proporcionar equidad y sostenibilidad en la asignación y gestión de los recursos y espacios oceánicos (Mann y Bailet, 2001). Podemos ir más allá en esta caracterización de la gobernanza oceánica si decimos que es, igualmente, un proceso de gestión/ordenación integrada de las actividades socioeconómicas marinas, de protección/restauración del medio ambiente marino y de mantenimiento de la calidad de vida de las poblaciones humanas que dependen de este ámbito para su supervivencia, es decir, una forma de gestión encaminada a lograr un desarrollo oceánico sostenible. En el caso concreto del ámbito oceánico, acepciones del término «gober-